UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2023-FCE-D

Ayacucho, 31 de julio de 2023

Visto la documentación sobre viaje de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, con Memorando Nº 041-2023-EPEP-UNSCH/FCE con fecha 17 de julio de 2023, remite a la Facultad de Ciencias de la Educación, la documentación sobre el viaje de estudios de los estudiantes matriculados en el semestre académico 2022-II, en la asignatura de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, aprobado por el pleno de profesores de dicha unidad académica en su sesión ordinaria virtual de fecha 13 de julio de 2023, con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ica-Ayacucho del 21 al 30 de agosto de 2023 y solicita la aprobación, afecto al presupuesto del año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Primaria;

Que, de la revisión de la documentación se desprende que el Dr. Heber YACCA POMA, Coordinador de Práctica Preprofesional de la Escuela Profesional de Educación Primaria, acompañando los documentos exigidos en la directiva sobre viaje de estudios, solicita al Director de la Escuela la aprobación de viaje de estudios de 38 alumnos matriculados en la asignatura de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, a realizarse del 21 al 30 de agosto de 2023 con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ica-Ayacucho; entre otros, con el objetivo de interrelacionar las actividades académicas de la práctica preprofesional docente con las realidades académico-administrativas de otras universidades que cuentan con Facultades de Educación; conocer la organización escolar y trabajo académico administrativo de instituciones en los lugares visitados; identificar el nivel de trabajo y propuestas académicas específicas en la práctica preprofesional docente en las universidades visitadas; fomentar la valoración de nuestra identidad cultural al visitar a los restos arqueológicos y promover su conservación por ser un patrimonio cultural de la humanidad que deben ser incorporado en los contenidos curriculares; y fomentar el intercambio de experiencias pedagógicas e interrelación armoniosa entre los miembros de la delegación;

Que, en el presupuesto mensualizado del año fiscal 2023, la Escuela Profesional de Educación Primaria, tiene presupuesto programado para viaje de estudios en la forma siguiente:

Recursos ordinarios (RO)

Esp. de gasto

23.13.12	Combustibles y carburantes (diesel B5)	5,814.00
23.21.23	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	6,000.00
23.27.11.99	Servicios diversos (servicio de pago a peaje a concesionario)	1,000.00
TOTAL		**12,814.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2023-FCE-D

De conformidad con lo previsto en la Directiva Nº 001-98-VRAC, aprobado con Resolución Rectoral Nº 0477-98, que establece las Normas para la Gestión, Aprobación y Realización de Viajes de Estudio o de Prácticas Preprofesionales, Resolución Rectoral Nº 545-2019-UNSCH-R, que modifica la Resolución Rectoral Nº 0477-98, por disponer de presupuesto y disponibilidad de movilidad ómnibus Volvo EGR-176, conducido por los choferes David ALFARO LÓPEZ y Paulino HUARANCCAY BALDEÓN, según el presupuesto de viaje N° 020-2023 y reunir los requisitos exigidos, procede la aprobación del viaje de estudios solicitado;

Estando con la opinión favorable de la comisión académica de la facultad, en virtud de lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Viaje de Estudios de 38 alumnos de la Escuela Profesional de Educación Primaria, matriculados en el semestre académico 2022-II en la asignatura de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, con el itinerario: Ayacucho-Cusco-Puno-Tacna-Arequipa-Ica-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días del 21 al 30 de agosto de 2023, bajo la responsabilidad del Dr. Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Dr. Heber YACCA POMA, Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Primaria, con apoyo de la institución con movilidad ómnibus Volvo EGR-176, conducido por los choferes David ALFARO LÓPEZ y Paulino HUARANCCAY BALDEÓN.

Los estudiantes participantes son:

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	04180111	ALMEIDA MENDIVIL, Janeth	70796550
2	04182117	CABRERA ESPINO, Katherine Layzaa	70100307
3	04180112	CASTRO LIZARBE, Rosmery	70103704
4	04183301	CHAMBA LINARES, Nayruth Mirza	74096492
5	04182109	CONDE HUAMANÍ, Jhuly Nizida	74538185
6	04180110	CURI PACOTAYPE, Marcia Yaneth	73031551
7	04182128	CURI RUIZ, Efrael	70432079
8	04183201	CUTIPA CAROY, Nayda Fiorela	75577514
9	04131552	FLORES MUCHA, Hernán	48192314
10	04182111	GÁLVEZ CHOCCE, Gabriela	70248307
11	04182120	GONZALES HUAMÁN, Angy	77416694
12	04180113	GUILLÉN LÓPEZ, Ana Gabriela	71751412
13	04182119	GUTIÉRREZ GONZALES, Soledad	72965279
14	04182127	HUAMÁN GÁLLVEZ, Nayra Marleni	73999100
15	04181201	HUAMANÍ MENDOZA, Carmen	48247854
16	04180109	HUAMANÍ RODRÍGUEZ, Aida Frine	71893373
17	04182113	JANAMPA ALLPACCA, Saly Du Bellay	70473315

18	04170501	LEDESMA VELASQUE, Nilver Jhonny	71416703
19	04182301	LLOQLLA CURI, Noemí Grecilda	71554485
20	04182121	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Bryan Smith Antonio	73985406
21	04180108	ÑAUPA TINEO, Julissa Yola	74553614
22	04181101	NÚÑEZ CARHUAPOMA, Idmer Reynaldo	73783172
23	04182115	ORÉ INFANZÓN, Wirson	72405545
24	04182103	PALOMINO CUYA, Liset Annie	73366935
25	04172107	PAULINO HUAMÁN, Mary Carmen	70055519
26	04182118	PICHARDO AMIQUERO, Liz Pamela	70445657
27	04180114	PRADO MONTANO, Diony Brillith	70426450
28	04182112	PUCLLA RAMOS, Esther Evelin	70408525
29	04181300	QUISPE HUYHUA, Yola	77418155
30	04180104	TALAVERA URRIBURU, Margarita	71728844
31	04180103	TARQUI CRISÓSTOMO, Ángel Kevin	71011253
32	04133489	TINEO GÓMEZ, Ruth Arlétt	70785319
33	04182300	UCHARIMA GÁLLVEZ, Ruth Carmen	70553767
34	04120209	URQUIA HINOSTROZA, Gina Jennifer	46014666
35	04139250	VALLEJO RAMÍREZ, Álvaro Max	47974954
36	04182501	VEGA SOSA, Maryuli Malena	70779452
37	04182124	YUCRA YUPANQUI, Naomí Rosmery	70395270
38	04182110	YUPANQUI MUÑOZ, Elizabeth Sara	70436444

Artículo 2º.- SOLICITAR a la Dirección de Administración la ejecución del presupuesto programado en la mensualización del presupuesto institucional del año fiscal 2023 de la Escuela Profesional de Educación Primaria para los siguientes gastos:

Recursos ordinarios (RO)

23.13.12	Combustibles y carburantes	(290 galones x S/ 20.00)	5,800.00
23.21.22	Viáticos y asignaciones de choferes	(S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.21.23	Viáticos y asignaciones de profesores	(S/ 150.00 x 10 x 2)	3,000.00
23.27.11 99	Servicios diversos (servicio de pago de peaje a concesionario)		800.00
			12,600.00

Artículo 3°.- SOLICITAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de la disponibilidad de presupuesto para la ayuda económica a los estudiantes, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 545-2019-UNSCH-R.

Artículo 4°.- REMITIR la resolución y documentos antecedentes en 28 folios, al Vicerrectorado Académico para su revisión, opinión y trámite correspondiente.

Artículo 5º.- DISPONER que los profesores responsables del viaje a su retorno presenten un informe detallado de los resultados del viaje de estudios, así como socialicen las nuevas experiencias con todos los docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Servicios Generales
EP Educación Primaria
Dr. Guido A. PÉREZ SÁEZ
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. GUALBERTO CASTILLAS ALVARADO
DECANO (e)

CBO/mqa